



EDICTO CONES N° 05/2025

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES)

**CONVOCATORIA A PROCESO ELECTORAL PARA INTEGRAR EL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR: EN CALIDAD DE
RECTOR DE UNIVERSIDAD, DIRECTOR GENERAL DE INSTITUTO
SUPERIOR, DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL SECTOR PRIVADO,
RESPECTIVAMENTE (ELECCIÓN DE MIEMBRO TITULAR Y MIEMBRO
SUPLENTE POR SECTOR) Y CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD PÚBLICA
(SUPLENTE); ASIMISMO PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE RECTORES Y
EL CONSEJO DE DIRECTORES GENERALES, RESPECTIVAMENTE
(ELECCIÓN DE DOS TITULARES Y DOS SUPLENTE POR SECTOR)**

**EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES), conforme la
RESOLUCION CONES N° 24/2025 DEL 07 DE AGOSTO DE 2025, CONVOCA
A:**

Los RECTORES de UNIVERSIDADES PÚBLICAS:

**a participar de la elección de UN RECTOR MIEMBRO TITULAR Y UN RECTOR
MIEMBRO SUPLENTE (CONSEJO PLENARIO), conforme a lo establecido en el
inc. d) del Art. 8 de la Ley N° 4995/2013.**

**a participar de la elección de DOS RECTORES MIEMBROS TITULARES Y DOS
RECTORES MIEMBROS SUPLENTE (CONSEJO DE RECTORES), conforme a
lo establecido por el Art. 19 de la Ley N° 4995/2013.**

Los RECTORES de UNIVERSIDADES PRIVADAS:

**a participar de la elección de UN RECTOR MIEMBRO TITULAR Y UN RECTOR
MIEMBRO SUPLENTE, conforme a lo establecido en el inc. e) del Art. 8 de la Ley N°
4995/2013**



a participar de la elección de **DOS RECTORES MIEMBROS TITULARES Y DOS RECTORES MIEMBROS SUPLENTE (CONSEJO DE RECTORES DE UNIVERSIDADES)**, conforme a lo establecido por el Art. 19 de la Ley N° 4995/2013.

Los DIRECTORES de INSTITUTOS SUPERIORES PÚBLICOS:

a participar de la elección de **UN DIRECTOR GENERAL MIEMBRO TITULAR Y UN DIRECTOR GENERAL MIEMBRO SUPLENTE (CONSEJO PLENARIO)**, conforme a lo establecido en el inc. g) del Art. 8 de la Ley N° 4995/2013.

a participar de la elección de **DOS DIRECTORES GENERALES MIEMBROS TITULARES Y DOS DIRECTORES GENERALES MIEMBROS SUPLENTE (CONSEJO DE DIRECTORES GENERALES DE INSTITUTOS SUPERIORES)**, conforme a lo establecido por el Art. 20 de la Ley N° 4995/2013.

Los DIRECTORES de INSTITUTOS SUPERIORES PRIVADOS:

a participar de la elección de **UN DIRECTOR GENERAL MIEMBRO TITULAR Y UN DIRECTOR GENERAL MIEMBRO SUPLENTE (CONSEJO PLENARIO)**, conforme a lo establecido en el inc. h) del Art. 8 de la Ley N° 4995/2013.

a participar de la elección de **DOS DIRECTORES GENERALES MIEMBROS TITULARES Y DOS DIRECTORES GENERALES MIEMBROS SUPLENTE (CONSEJO DE DIRECTORES GENERALES DE INSTITUTOS SUPERIORES)**, conforme a lo establecido por el Art. 20 de la Ley N° 4995/2013.

Los CATEDRÁTICOS de UNIVERSIDADES PÚBLICAS:

a participar de la elección de **UN CATEDRÁTICO MIEMBRO SUPLENTE (CONSEJO PLENARIO)**, conforme a lo establecido en el inc. i) del Art. 8 de la Ley N° 4995/2013.

Para todos los efectos, la fecha de los comicios se fija el día **MARTES 18 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO**, en la Sede del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), sito en la calle **Cerro Corá N° 1038 entre Estados Unidos y Brasil**, de **08:00 a 13:00**.

Se recuerda a los electores que integran el **Padrón Definitivo** publicado a través de la Resolución TEI No. 02/2025, TEI No. 03/2025 y TEI No. 04/2025 que deberán presentar sus respectivas cédulas de identidad civil en el momento de constituirse ante la Mesa Receptora de Votos a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 8°** de la



CONSEJO NACIONAL DE
**EDUCACIÓN
SUPERIOR**
PARAGUAY

TEKOMBO'EPAVÉ
**TETÁMEGUA
ÑOMOIRŨ'ATY**
PARAGUÁI

Resolución CONES N° 15/2025 “QUE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL ELECTORAL PARA ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES), ESTABLECE LA CONFORMACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL Y LOS PLAZOS PARA EL CALENDARIO ELECTORAL”.

LOS EDICTOS Y RESOLUCIONES EMITIDOS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE SE HALLAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES): <https://cones.gov.py/elecciones-2025/>

FIRMADO:



DR. JORGE GARCÍA RIART
PRESIDENTE
RESOLUCIÓN GENERAL CONES N° 05/2025